

**ACTA SESIÓN COMISIÓN DE ESPECIALISTAS  
LÍNEA DE RESIDENCIAS INTERNACIONALES  
MODALIDAD ÚNICA - CONVOCATORIA 2025  
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES  
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 10 de octubre de 2025, siendo las 13:45 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Línea de Residencias Internacionales, Convocatoria 2025 modalidad única, aprobadas por Resolución Exenta N° 2248 del 18 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Camilo Ignacio Navarro Briones, R.U.T. [REDACTED] (Presente); (honorarios);
2. Cecilia Paz Miranda Yamal, R.U.T. [REDACTED] (Presente); (honorarios);
3. Rocío Mariela Douglas González, RUT [REDACTED] (Presente);(honorarios);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar y determinar los puntajes de elegibilidad de los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente y de las causales indicadas en el artículo 27 de la ley 21.722 sobre presupuesto año 2025.

**PRIMERO:** Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Cecilia Paz Miranda Yamal.

**SEGUNDO:** La Secretaría da a conocer que la modalidad del concurso tiene un presupuesto disponible de \$75.000.000 CLP, los que serán asignados a los proyectos seleccionados por el Consejo Nacional de las Artes Escénicas

**TERCERO:** La Comisión de Especialistas procede a evaluar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Criterio	Ponderación
Relevancia y contexto de realización	20%
Viabilidad y Planificación	20%
Infraestructura y Equipamiento	15%
Trayectoria y Experiencia de la Organización	30%
Calidad de la Propuesta	15%

**Consideraciones etapa de Selección:**

El puntaje de la etapa de evaluación de la Comisión de Especialistas corresponderá a la suma ponderada de las calificaciones obtenidas para cada criterio y equivaldrá al 70% del puntaje total.

Serán elegibles todos aquellos proyectos que obtengan un puntaje igual o superior a 85 puntos.

Los proyectos elegibles pasarán a la etapa de selección a cargo del Consejo, quien realizará una evaluación con el criterio Potencial de Internacionalización (100%), la que equivaldrá al 30% del puntaje total.

**CUARTO:** Concluida la evaluación de los proyectos presentados al presente concurso, se deja constancia que la Comisión de Especialistas dio a conocer a la Secretaría todos los proyectos que pasan con puntaje elegible, es decir, más de 85 puntos, a la jornada de presentación de proyectos ante el Consejo Nacional De Artes Escénicas.

a. El puntaje y fundamento de la evaluación como proyecto elegible y no elegible, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>, estableciendo como corte de elegibilidad los 85 puntos en la etapa de evaluación de la Comisión de Especialistas.

b. El listado de los proyectos elegibles, y no elegibles, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región de residencia, disciplina y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO:** A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, los integrantes de la Comisión:

- Don Camilo Ignacio Navarro Briones se abstuvo de evaluar el proyecto folio Nº 844718, por tener amistad íntima manifiesta con alguna de las personas postulantes.

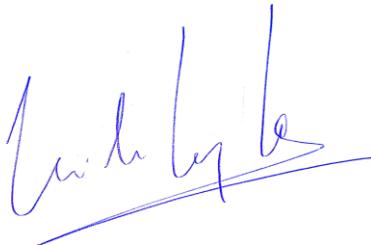
**SEXTO:** Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha consignado los siguientes proyectos como elegibles: 844870; 844891; 844718; 845191; 845469; 845795; 845409; 845653; 845724; 846008; 845844; 845987; 846026, por tanto, pasan a la etapa de presentación y selección del Consejo Nacional De Artes Escénica:

**SÉPTIMO:** Se deja constancia que, en esta sesión de evaluación, intervinieron las siguientes personas:

- Camilo Ignacio Navarro Briones, R.U.T. [REDACTED] (honorarios)
- Cecilia Paz Miranda Yamal, R.U.T. [REDACTED] (honorarios)

- Rocío Mariela Douglas González, RUT [REDACTED] (honorarios)
- Gabriela Bravo Torres RUT [REDACTED] (contrata)
- Katherine Cortés González RUT [REDACTED] (honorarios)

Siendo el día 10 de octubre de 2025, a las 13:45hrs., se cierra la sesión.



---

**Cecilia Paz Miranda Yamal**  
RUT Nº 9.842.984-0